Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 31- SECRETARIA Nº 61

4149/2023 - PROMOTORA FIDUCIARIA S.A. c/ DE PIANO, GUSTAVO REYNALDO s/ORDINARIO

INFORMO A V.S.: Que por un error de guardado en el documento que diera lugar al proveído de fs. 126, este contiene un párrafo en el segundo apartado de su parte resolutiva que debería haber sido eliminado. Es todo cuanto puedo informar. TC.

Buenos Aires, de julio de 2024.TC.

Téngase presente lo informado por la actuaria.

Rectifíquese el proveido de fs. 126 en el sentido que debe tenerse por no escrita la leyenda "2) Imponer las costas a la actora (art. 73 CPCC.). Notifíquese por Secretaría. (sacar si no se presentó la contraria)".

Notifíquese conjuntamente con el proveído de fs. 126.

Signature Not Verified
Digitally signed by AMARA DI NARDO
Date: 2024.07.12 09:33:11 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by ALBERTO DANIEL ALEMAN
Date: 2024.07.12 12:37:06 ART

#37632139#419522597#20240712091914906